



Dirección General de Relaciones Internacionales

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES

Bases de postulación Becas

Doble Titulación Terapia Ocupacional Universidad de Vic

Las Becas de la Dirección General de Relaciones Internacionales de UNAB busca apoyar a estudiantes la carrera de Terapia Ocupacional de la Universidad Andrés Bello que postulen al programa de doble titulación con la Universidad de Vic, y fomentar así, la formación académica internacional y la experiencia cultural integradora propia de un mundo globalizado.

Para ello, la Universidad Andrés Bello otorgará Becas de pasajes aéreos a los alumnos de excelencia académica de la carrera de Terapia Ocupacional que quieran participar y sean aceptados al programa de doble titulación de la Universidad de Vic 2024.

1. Descripción general

Programas: Doble Titulación Terapia Ocupacional Universidad de Vic 2024

A) Dirigida a:

La beca se encuentra abierta a todos los alumnos postulantes al programa de doble titulación de Terapia Ocupacional de la Universidad de Vic y que hayan realizado una postulación válida para el programa con movilidad presencial en 2024.

Se considerará una postulación válida cuando el alumno la haya realizado en el plazo establecido, adjuntado la documentación solicitada y cumpliendo además con los requisitos académicos de acceso al programa.

B) Número de becas disponibles:

La Dirección de Relaciones Internacionales, dispondrá de 3 (tres) Becas de pasajes aéreos, las que serán otorgadas para alumnos de pregrado de las sedes de Santiago, Viña del Mar o Concepción.

C) Fechas y requisitos de postulación.

Los estudiantes que hayan realizado una postulación al programa de doble titulación de Terapia Ocupacional de la Universidad de Vic, con movilidad en 2024 y que, cumpliendo los requisitos formales de postulación, etapa del proceso de selección, como así también mantengan su condición de alumno regular, se considerarán como postulantes a las becas por el solo hecho de tener una postulación válida al programa.

Se cumplirán los requisitos formales de la postulación, cuando esta se realice dentro del periodo de aplicación al programa de doble titulación de la Universidad de Vic 2024, es decir entre el 1 de abril y el 30 de agosto de 2023, y se adjunte la documentación requerida, esto es, Carta de Autorización del Director de Carrera debidamente firmada.

En el proceso de selección se comprobará que el postulante cumple con los requisitos académicos para realizar el programa, que cuenta con la autorización de su Director de Carrera. En este mismo proceso se asignarán los cupos disponibles para el programa, tomando en consideración el promedio PPA de los postulantes.

D) Proceso de Selección.

La selección de los estudiantes beneficiados con las Becas se realizará en base al nivel de excelencia académica de los alumnos postulantes y se llevará a cabo entre el 1 y el 15 de noviembre de 2023. Esta selección estará a cargo de la Dirección de Relaciones Internacionales de la Universidad Andrés Bello.

Los criterios para la selección de los beneficiarios son los siguientes:

- I. Promedio y Cursos Reprobados: se adjudicará la beca a aquellos alumnos que hayan obtenido mayor promedio (PPA) y el menor número de asignaturas reprobadas.
- II. El alumno debe haber completado su proceso de aplicación y haber sido aceptado en la Universidad de Vic para cursar el programa de doble titulación 2024.

E) Condiciones de la Beca.

Para postular a la beca, el alumno debe cumplir las siguientes condiciones:

- a. Haber completado exitosamente su postulación al programa de doble titulación de Terapia Ocupacional de la Universidad de Vic 2024 en <https://internacional.unab.cl/postulaciones>



- b. Tener la calidad de alumno regular UNAB inclusive durante el transcurso del programa. El alumno UNAB, en su calidad de alumno regular, siempre se encontrará acogido al reglamento general de pregrado de UNAB.
- c. No presentar bloqueo académico en UNAB: de presentarse un bloqueo académico, éste debe ser regularizado por el alumno o levantado al interior de UNAB, de lo contrario generará la pérdida de la beca.
- d. No presentar bloqueo financiero.
- e. Haber sido seleccionado con un cupo para cursar el programa de doble titulación de Terapia Ocupacional de la Universidad de Vic 2024.
- f. Haber sido aceptado por la Universidad de Vic y contar con la carta de aceptación emitida formalmente.
- g. No haber sido beneficiado con la beca AGCID, Santander o por alguna otra beca otorgada por la Dirección General de Relaciones Internacionales durante los años 2022 o 2023, y cuyo monto haya superado los Usd 1.000 de beneficio.
- h. Cumplir con los requisitos del programa de doble titulación.
- i. En caso de que el alumno, por cualquier motivo, no pueda realizar su movilidad, perderá la beca y esta será reasignada.

F) Entrega del beneficio:

La entrega de la beca se llevará a cabo de la siguiente manera:

- Se confirmará al estudiante que es uno de los beneficiados con la Beca.
- Se ejecutará la compra del pasaje aéreo Santiago - destino final al beneficiario de la beca una vez que el estudiante cuente con la carta de aceptación de la Universidad de Vic y tenga aprobado su visado de estudios por parte del Consulado de España en Chile, en caso de que proceda.
- Los pasajes aéreos, de ida y regreso, serán entregados al alumno para una fecha no superior a 15 días antes del inicio de clases en la universidad de destino, y para el regreso, no más de 15 días contados desde la finalización del programa académico en la universidad extranjera.

G) Deserción o No Cumplimiento del programa.

Al aceptar el programa, el Becario deberá presentar un compromiso firmado de aceptación de la beca y de la obligación de reembolso total a UNAB en caso de que no cumplimiento de su movilidad. Este documento de compromiso será provisto por la Dirección General de Relaciones Internacionales de UNAB.



La postulación a las becas implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases.

H. Contactos

Para consultas sobre el proceso de postulación y becas contactarse con:

Ricardo.lobos@unab.cl

